

Guayaquil, 18 de junio de 2025

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO BIRF No. IBRD 9722-EC

MÉTODO DE ADQUISICIONES: SOLICITUD DE OFERTAS

Enfoque de Mercado: Abierta/Nacional

Proceso de Adquisiciones: Poscalificación /Una Etapa-Un Sobre

CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO CHIMBO, EN LOS SECTORES CONE - CHOBO, DE LOS CANTONES YAGUACHI Y MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

No.: EC-PREFGUAYAS-480063-CW-RFB

CATÁLOGO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Pregunta 1: En el Formulario FIN-2 Recursos Financieros, para el caso de bienes inmuebles libres de gravámenes. ¿Se considera válido adjuntar la copia de la escritura del bien inmueble para justificar el recurso financiero?

Respuesta 1: Estimado oferente, en relación con su consulta no es válido adjuntar la copia de la escritura del bien inmueble. Se debe adjuntar un certificado emitido por el Registrador de la Propiedad o quién haga sus veces, en el que se indique si el bien está libre de gravámenes, dicho certificado deberá estar actualizado a la fecha, emitido en el último mes.

Pregunta 2: En el Formulario FIN-2 Recursos Financieros, para el caso de activos líquidos. ¿Se considera válido adjuntar el certificado de inversiones a plazo fijo emitido por la entidad bancaria?

Respuesta 2: Un certificado de depósito a plazo fijo emitido por una entidad bancaria puede ser incluido y se considerará válido como tal.

Pregunta 3: Conforme lo descrito en la sección 6.9: El original y todas las copias de la Oferta deberán estar escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Cuando el Oferente sea una APCA, la Oferta debe estar firmada por un representante autorizado de la APCA en nombre de esta, de manera que sea jurídicamente vinculante para todos los miembros, como lo demuestre un poder suscrito por sus representantes legalmente autorizados. ¿El poder

suscrito por sus representantes en el caso de CONSORCIOS, APCA, debe ser original firmado física o electrónicamente por ambas partes o deberá ser notariado?

Respuesta 3: El poder suscrito por sus representantes deberá ser firmado de manera manuscrita o con firma electrónica (no se aceptarán firmas como imágenes) y no es necesario que este documento sea notariado. Únicamente para el oferente adjudicado, en caso de ser un APCA, se formalizará el contrato de asociación o consorcio en instrumento público.

Pregunta 4: En el numeral 6.5.5 literal (f), se solicita lo siguiente:

Pregunta 4.1: Residente De Obra: Proyectos en los últimos 10 años, en mínimo un (1) contrato de construcción o reconstrucción de puentes.
¿Es posible considerar proyectos de Construcción de Puentes y/o Pasos Elevados?

Respuesta 4.1: Sí, es posible considerar proyectos de construcción de puentes y/o pasos elevados para cumplir con el requisito de experiencia del Residente de Obra, siempre que:

1. El contrato tenga como objeto la construcción o reconstrucción de estructuras tipo puente o paso elevado, ya sea vehicular o peatonal.
2. El profesional haya desempeñado funciones de residente de obra, es decir, con responsabilidad directa sobre la ejecución técnica, planificación, control de avance, calidad y seguridad de la estructura.
3. La experiencia se encuentre dentro de los últimos 10 años y esté debidamente respaldada mediante certificados o documentos contractuales que acrediten el cargo y el tipo de obra.

Pregunta 4.2: Topógrafo: Proyectos en los últimos 10 años, en mínimo un (1) contrato de construcción o reconstrucción de puentes. ¿Es posible considerar proyectos de Construcción de Puentes y/o Pasos Elevados?

Respuesta 4.2: Sí se pueden considerar proyectos de pasos elevados como equivalentes a puentes, siempre que cumplan con las condiciones técnicas señaladas y el profesional haya ejercido funciones directamente relacionadas con las tareas topográficas propias de la construcción de estas estructuras.

Pregunta 4.3: Relacionador Social: Proyectos en los últimos 10 años, en mínimo un (1) contrato de construcción o reconstrucción de puentes. ¿Es posible considerar proyectos de Construcción y/o Fiscalización de Obras Civiles?

Respuesta 4.3: Sí, es posible considerar proyectos de construcción y/o fiscalización de obras civiles que el Relacionador Social haya tenido participación directa en las actividades de gestión social vinculadas a esa tipología de obra.

Pregunta 5: ¿Referente a la experiencia requerida se acepta la construcción de pasos peatonales mixtos de hormigón y acero?

Respuesta 5: Conforme lo establece el literal d) del numeral 6.5.5 del SDO, como experiencia específica se requiere por lo menos un contrato de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y/O PASOS ELEVADOS METÁLICOS, en los últimos 15 años, por un valor mínimo de \$ 680,000.00, es decir la superestructura debe ser metálica.

Pregunta 6: ¿Se otorgará anticipo dentro de este proceso?

Respuesta 6: No se otorgará anticipo en este proceso

Pregunta 7: ¿Se puede presentar acta de recepción provisional para acreditar la experiencia del oferente?

Respuesta 7: Sí, se puede presentar un acta de recepción provisional para acreditar la experiencia del oferente, siempre y cuando dicho documento esté debidamente emitido por la entidad contratante y certifique que la obra o servicio objeto del contrato fue ejecutado conforme a las especificaciones técnicas, dentro de los plazos establecidos y recibido a satisfacción.

Pregunta 8: ¿Se puede postular un oferente que ya tiene adjudicada una licitación nacional misma que se adjudicó mediante el Portal de compras públicas (SOCE)?

Respuesta 8: Si, puede participar un oferente que acredite las condiciones mínimas señaladas en el documento de Solicitud de Oferta y demás documentos preparatorios del proceso de adquisición.

Pregunta 9: ¿Este proceso se sube al portal o solo se entrega de manera física?

Respuesta 9: La oferta no se presenta en el portal, sino que se debe considerar lo señalado en el numeral 6.7, 6.8 y 6.9 del SDO, que manifiesta la presentación de manera física, considerando las formalidades establecidas en el documento señalado, en la siguiente dirección:

Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas.

Proyecto: Vías Rurales Resilientes” de la Provincia del Guayas Financiado con recursos del Préstamo BIRF No. 9722-EC.

Dirección: Luque 406 y Pichincha, Edificio Banco Park, piso 14, Sala de reuniones de la Unidad Ejecutora del Proyecto del Banco Mundial

Correo electrónico:

lupe.mosquera@guayas.gob.ec;

compras.publicas@guayas.gob.ec;

adquisiciones.bm@guayas.gob.ec;

Ciudad: Guayaquil

País: Ecuador

Pregunta 10: ¿Para el caso de ofertas presentadas por consorcios a quien se considera socio principal al procurador común??

Respuesta 10: Si es considerado el procurador común.

Pregunta 11: ¿Con respecto a la experiencia requerida para el topógrafo se aceptará experiencia de construcciones de obras en general?

Respuesta 11: No, para acreditar la experiencia del topógrafo, esta debe estar vinculada en los últimos 10 años, en mínimo un (1) contrato de construcción o reconstrucción de puentes, de conformidad a lo establecido en el SDO.

Pregunta 12: ¿Con respecto a la experiencia requerida para el relacionador social se aceptará experiencia de construcciones de obras en general?

Respuesta 12: No, para acreditar la experiencia del relacionador social, esta debe estar vinculada en los últimos 10 años, en mínimo un (1) contrato de construcción o reconstrucción de puentes, de conformidad a lo establecido en el SDO.

Pregunta 13: ¿Con respecto a la experiencia requerida para el residente de seguridad y salud ocupacional se aceptará experiencia de construcciones de obras en general?

Respuesta 13: No, para acreditar la experiencia del residente de seguridad y salud ocupacional, esta debe estar vinculada en los últimos 10 años, en mínimo un (1) contrato de construcción o reconstrucción de puentes, de conformidad a lo establecido en el SDO.

Pregunta 14: ¿Con respecto a la experiencia requerida para el residente ambiental se aceptará experiencia de construcciones de obras en general?

Respuesta 14: No, para acreditar la experiencia del Residente Ambiental, esta debe estar vinculada en los últimos 10 años, en mínimo un (1) contrato de construcción o reconstrucción de puentes, de conformidad a lo establecido en el SDO.

Pregunta 15: ¿Qué es un APCA?

Respuesta 15: APCA son las siglas de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación que corresponde a la denominación en inglés de "Joint Venture" o "JV". Corresponde a las empresas que participan en contratos financiados por el Banco que pueden conformar asociaciones temporales con empresas nacionales o extranjeras para mejorar sus calificaciones y capacidades. Las APCA pueden ser de largo plazo (independientes de un proceso de adquisición en particular) o conformarse para participar en un proceso de adquisición específico. Todos los miembros de una APCA serán conjunta y solidariamente responsables por la totalidad del contrato. El Banco no acepta condiciones de participación en un proceso de adquisición que exijan la conformación de asociaciones temporales u otras formas de asociaciones obligatorias entre empresas.

Pregunta 16: ¿Qué es NIT?

Respuesta 16: Número de Identificación Tributaria de la empresa participante

Pregunta 17: ¿En consorcios existe algún porcentaje mínimo para la conformación del mismo?

Respuesta 17: Para la conformación el consorcio no existe un porcentaje mínimo; sin embargo, se deberá considerar lo establecido en el SDO, en el apartado denominado: "*Para el caso de ofertas presentadas por consorcios*", para acreditar los requisitos mínimos establecidos para este proceso de adquisición.

Aclaratoria: Como soporte del documento *Lista de Cantidades y Formulario para Cotización* ((Nota para el Contratante: Insertar este formulario sólo para contratos basados en medición de cantidades de obra), el oferente deberá presentar el Análisis de Precios Unitarios de cada uno de los rubros detallados en el mismo.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ing. José Ricardo Tenelema Chenche Coordinador General de Infraestructura Presidente del Comité Miembro del Comité, con voz y voto.	
Ing. Aldo Camilo Ponce Neváres Especialista Geotécnico de la UEP-BM Delegado del Titular del Área requirente Miembro del Comité, con voz y voto.	
Ing. Esthela Adelaida Criollo Pallazhco Jefe de la Unidad Ejecutora del Proyecto. Miembro del Comité, con voz y voto.	
Ing. Jeniffer Xiomara Gancino Sánchez Especialista de Adquisiciones UEP-BM Secretaria ad-hoc Miembro del Comité, con voz y sin voto.	
Abg. Martín Vergara Solís Especialista Legal UEP-BM Miembro del Comité, con voz y sin voto.	
Ing. Lucía Noemí Morocho Malla Especialista de Gestión Financiera Miembro del Comité, con voz y sin voto.	